

ACTO COMUNICADO (RODAJES)

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (https://sede.madrid.es).

Podrá presentarlo:

- a) Presencialmente, una vez cumplimentado y firmado, en la Oficina Municipal de Rodajes (c/ Albarracín, 33), en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- **b) Utilizando el <u>Registro Electrónico</u>**. En este caso deberá utilizar alguno de los <u>certificados electrónicos</u> <u>admitidos</u> por el Ayuntamiento de Madrid y realizar los siguientes pasos:
 - 1. Acceda y abra el formulario.
 - 2. Cumpliméntelo y, si es necesario, adjunte la documentación.
 - 3. Valide el formulario.
 - 4. Firme pulsando en el área de firma.
 - 5. Envíe la solicitud. El registro le devolverá un recibo en el que figurará el número de anotación la fecha y hora y un código de verificación (CSV) que le permitirá su comprobación y recuperación.
 - 6. Guarde el recibo, ya que le servirá de justificante de la operación realizada.

Si tiene alguna duda puede consultar la <u>ayuda</u>. Para cualquier información puede llamar al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.